

129739

UNEFON S.A.

Guayaquil, 21 de Junio del 2010.

Señor. Econ.

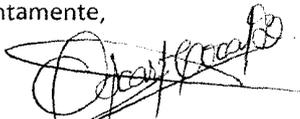
PAUL AUGUSTO DELGADO SOLORZANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **UNEFON S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto, literal a.- de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 22 de Enero del 2008. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 07 de Febrero del 2008.

Atentamente,



OSCAR GEOVANNY COCA BENITES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **UNEFON S.A.**, que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 21 de Junio del 2010.



SR. ECON. PAUL AUGUSTO DELGADO SOLORZANO
GERENTE GENERAL

c.c. 0916976293

c.v.043- 0213

Nacionalidad: Ecuatoriana.



NUMERO DE REPERTORIO: 31.782
FECHA DE REPERTORIO: 30/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Julio del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNEFON S.A.**, a
favor de **PAUL AUGUSTO DELGADO SOLORZANO**, a foja **71.184**,
Registro Mercantil número **13.027**.

ORDEN: 31782



S

REVISADO POR:



REGISTRO
Paul Augusto Delgado Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 to. del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada mediante el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 21 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978. **DOY FE:** Que las fotocopias precedentes
que consta de.....[1]..... fojas, son iguales
a los documentos que se me exhiben, quedando en mi
archivo fotocopias iguales.
Guayaquil, a..... **8 JUL 2011**



DR. BOLIVAR/PENA MALTA
Notario Tercero
del Cantón Guayaquil